



Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

ACTA N° 22 /CEO/2010

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las 14.30 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución N° 0797-SA-2009, oficiando como Secretaria de Actas la Contadora Karina Tur, para realizar el análisis de las ofertas de la **Licitación Pública N° 010/2010**, cuyo objeto del llamado es la **adquisición de muebles** para las instalaciones de esta Legislatura.

Analizado el Expediente N° 36.346-SA-2010, se observa lo siguiente:

Por Resolución N° 0328-SA-2010, se autorizó a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Se recibieron dos ofertas de las firmas **RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (fs. 332/372)**, e **Itara S.R.L (fs. 373/417)**.

Del análisis de la oferta de la firma **RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.** surge que no cotiza los renglones N° 5 y 14. Además, en los renglones N° 7, 9, 10 y 11 el precio unitario cotizado, supera en más de un 5% al precio unitario estimado, en consecuencia no se ajusta al tope previsto en el Art. 84 de la Ley 2095. Se observa también que a fojas 359 la firma presenta un Certificado Fiscal para Contratar vencido, y que a fojas 360 solicita a la A.F.I.P. su renovación. La firma adjunta a fojas 474 el Certificado Fiscal vigente.

Del análisis de la oferta de la firma **Itara S.R.L.** surge que no cotiza los renglones N° 5, 10, 11, 12, 12, 14, 16, 17 y 18. Además, en el renglón N° 7 y 9 el precio unitario cotizado, supera en más de un 5% al precio unitario estimado, en consecuencia no se ajusta al tope previsto en el Art. 84 de la Ley 2095. Se observa también, que la firma no presenta junto con su oferta, el Certificado del Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as requerido por el artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales. A fojas 477/478, Itara S. R. L. adjunta la documentación adeudada. Se observa también a fojas 416 que la firma presenta como Garantía de Oferta, un Pagaré por Pesos Cuatro Mil Novecientos Ochenta (\$4.980).

A fs. 446 obra el Informe Técnico emitido por la Dirección General de Servicios Operativos.

A fs. 483/484 obran los precios indicativos emitidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones - Registro Informatizado de Bienes y Servicios correspondiente a la presente Licitación Pública.

En consecuencia,

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ACONSEJA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desestimar la oferta de la firma **Itara S.R.L.** por no dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 100, de la Ley 2095 y Art. 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, respecto a la forma de constitución de la Garantía de Mantenimiento de oferta.-----

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desiertos los Renglones N° 5 y 14.-----



Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

ARTÍCULO TERCERO: Desestimar en los Renglones Nº 7, 9, 10 y 11, la oferta de la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. en atención a que el precio unitario cotizado no se ajusta a lo establecido en el Art. 84 de la Ley 2.095.----

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar la Licitación Pública Nº 010/2010 de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón Nº 1: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos seiscientos sesenta y nueve (\$669) y un monto total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$4.683) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 2: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos seiscientos veintiocho (\$628) y un monto total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$11.932) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 3: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos trescientos noventa y cuatro (\$394) y un monto total de PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA (\$5.190) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 4: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos seiscientos treinta y nueve (\$639) y un monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$4.473) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 6: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos doscientos noventa y siete (\$297) y un monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$4.455) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 7: Sin ofertas admisibles.-----

Renglón Nº 8: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos un mil veinticinco (\$1.025) y un monto total de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$16.400) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 9: Sin ofertas admisibles.-----

Renglón Nº 10: Sin ofertas admisibles.-----

Renglón Nº 11: Sin ofertas admisibles.-----

Renglón Nº 12: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos tres mil doscientos ochenta y ocho (\$3.288) y un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$6.576) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 13: Adjudicar a la firma RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el precio unitario de pesos doscientos noventa y cinco (\$295) y un monto total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$3.245) por resultar



Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

la única oferta ajustada al pliego.-----
Renglón Nº 15: Adjudicar a la firma **RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.** por el precio unitario de pesos setecientos sesenta y uno (\$761) y un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$761) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 16: Adjudicar a la firma **RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.** por el precio unitario de pesos cuatrocientos sesenta y nueve (\$469) y un monto total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$2.345) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 17: Adjudicar a la firma **RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.** por el precio unitario de pesos trescientos cuarenta y cuatro (\$344) y un monto total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE (\$1.720) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Renglón Nº 18: Adjudicar a la firma **RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.** por el precio unitario de pesos novecientos sesenta y dos (\$962) y un monto total de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$21.164) por resultar la única oferta ajustada al pliego.-----

Siendo las dieciséis y treinta horas, suscriben el acta los abajo firmantes, y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

Sr. Claudio Cervelo

Cont. Karina Tur

Dra. Silvina Rodríguez Encalada

Prof. Daniela BORSALINO

Lic. Laura Ferreirós

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 Y 28 DE JULIO DE 2010

FECHA VENCIMIENTO PLAZO DE IMPUGNACIÓN: 2 DE AGOSTO DE 2010

